



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 06 ABR 2022

VISTO:

El Informe N°010-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF de fecha 26 de enero de 2022; Informe N°012-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF de fecha 01 de febrero de 2022; Informe N° 021-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 04 de febrero de 2022; Memorando N° 031-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 04 febrero de 2022; Informe N° 148-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG; Memorando N° 197-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 21 de febrero de 2022; Informe N°029-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF de fecha 14 de febrero de 2022; Informe N° 03-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP de fecha 17 de febrero de 2022; Informe N° 065-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES.CWLF de fecha 09 de marzo de 2022; Informe N° 04-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP, de fecha 17 de marzo de 2022; Carta N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022; Carta N° 004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022; Carta N° 005-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022; Carta N° 001-2022/JHRR, de fecha 24 de marzo de 2022; Carta N° 005-2022-PROYECTISTA-LCL, de fecha 28 de marzo 2022; Carta N° 001-2022-RRZP-PROY de fecha 28 de marzo de 2022; Informe N°098-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF de fecha 29 de marzo de 2022; Resolución Gerencial Regional N° 005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 14 de enero de 2022; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones de Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en ese sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 18.1 del Artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto al valor referencial establece: "La Entidad debe establecer... el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación así como su actualización"; (Subrayado y resaltado agregado); concordante con lo prescrito en el numeral 34.1 del Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF., que establece: "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad no mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria". Siendo que tal requisito se cumple de acuerdo a los informes técnicos adjuntos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000418-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 19 de noviembre del 2020 se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, bajo la Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Valor Referencial ascendente a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), y que incluye Gastos de Gestión del Proyecto, Gastos de Supervisión, Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000449-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 30 de noviembre del 2020, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, correspondiente a los Componentes 02, 03 y 04 por el monto ascendente de S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), el mismo que no varía el monto del Valor Referencial Aprobado.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000334-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 25 de agosto de 2021 se aprobó el Cuadro Priorizado del Gasto para el presente año 2021, por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 66/100 Soles), del Analítico aprobado del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, teniendo en cuenta, que el monto total del proyecto asciende a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES).



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 14 de enero de 2022 se aprobó el Presupuesto Analítico para la continuidad de la Ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical - Región Tumbes" - con Código Único de Inversiones N° 2304071, con el monto programado para el año fiscal 2022 ascendente de S/. 1,646,248.86 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 86/100 Soles), por el periodo de ejecución del año 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional:

Secuencia Funcional	:	0002
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	19 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 1,646,249.00
CG/GGG	:	2.6

Que, con Fe de Erratas Resolución Gerencial Regional N° 0000018-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de enero de 2022; se da FE DE ERRATAS a la Resolución Gerencial Regional N° 000005-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, donde se modifica el Rubro de 19 a 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, con Informe N° 010-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 26 de enero de 2022, el Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2304071, solicita a la Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales, gestione ante la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el estudio de mercado de bienes del proyecto, considerando que los precios en dicho expediente son del mes de noviembre del año 2022, fecha que fue aprobado el Expediente Técnico.

Que, con Informe N° 017-2022/GOB.REG.TUMBES-SGRN-SG de fecha 27 de enero de 2022, el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio, la solicitud del ingeniero Residente del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región", para conocimiento sugiriendo derivar a la Oficina Regional de Administración para que autorice a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el estudio de mercado de los bienes, debido que los precios en dicho expediente son al mes de noviembre del 2020; asimismo, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con proveído de fecha 28 de enero de 2022, deriva a la Oficina Regional de Administración, para su atención y cotización según lo solicitado para el estudio de mercado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, mediante proveído de fecha 04 de febrero de 2022, inserto en el Informe N° 056-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares deriva a la Oficina Regional de Administración para conocimiento y derivar al área usuaria.

Que, mediante proveído de fecha 09 de febrero de 2022, inserto en el Informe N° 056-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales para conocimiento y acciones según lo solicitado.

Que, mediante proveído de fecha 15 de febrero de 2022, inserto en el Informe N° 056-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el Sub Gerente de Recursos Naturales alcanza al Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del proyecto para conocimiento y acciones correspondientes.

Que, con Informe N° 012-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 01 de febrero de 2022, el Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del Proyecto, alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales el Expediente de Obra: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical - Región Tumbes" con Código Único de Inversiones N° 2304071; Componente 01:00 Existencia de Infraestructura y Equipamiento para la Vigilancia y Control en el Área de Conservación Regional - Angostura Faical - Partida: Construcción de Puestos de Control y Vigilancia del ACR - AF, para que se envíe a la Gerencia Regional de Infraestructura para su evaluación técnica y revisión de costos unitarios debido a la variación del precio del dólar americano en el mercado, asimismo teniendo en cuenta el tiempo de aprobación del Expediente Técnico que fue en el año 2020.

Que, con Informe N° 021-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 08 de febrero de 2022, el Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del Proyecto alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales las Especificaciones Técnicas de camioneta y solicita estudio de mercado, considerando que los precios han variado de acuerdo al alza del dólar americano.

Que, con Informe N° 029-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 14 de febrero del 2022, el Residente del Proyecto alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, el Informe del estado situacional del proyecto descrito anteriormente, en donde se recomienda, tener en consideración la actualización de costos y reestructuración y/o modificación del Expediente Técnico, debido a las observaciones e inconsistencias encontradas en el mismo.

Que, con Informe N° 03-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP, de fecha 17 de febrero de 2022, la Supervisora del Proyecto, alcanza, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe inicial como supervisor, en donde se recomienda realizar la reestructuración del Expediente Técnico, por las observaciones realizadas en el ítem IV del informe e ítem III del informe de estado situacional presentado por el residente, y así dar continuidad con la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de control y vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes", con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, con proveído de fecha 17 de febrero de 2022, inserto en el reverso del Informe N° 03-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, autoriza al Sub Gerente de Recursos Naturales, implementar recomendaciones conforme a evaluación.

Que, con proveído de fecha 23 de febrero de 2022, inserto en el reverso del Informe N° 074-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el jefe de la Oficina Regional de Administración alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la indagación de mercado del expediente en mención, según anexo N° 03, para conocimiento y acciones correspondientes.

Que, con Informe N° 065-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 09 de marzo de 2022, el Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2304071, alcanza a la Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales, con copia a la supervisión del proyecto, el Informe Sustentatorio de Solicitud de Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes", donde en dicho informe se alcanza la propuesta de modificación del Expediente Técnico con los presupuestos del proyecto antes mencionado

Que, con Informe N° 04-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP de fecha 17 de marzo de 2022, la Supervisora valida la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto en mención, teniendo como base dicha modificación, las inconsistencias y observaciones encontradas en los INFORME N° 029-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF y en el INFORME N° 03-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP, dados por el Residente y Supervisor de Proyecto respectivamente, y recomienda se derive a los proyectistas para su evaluación y emita opinión sobre dicha modificación, según lo estipulado en los lineamiento de la Directiva N°009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GGR-GRPPAT-SGDI-SG.

Que, con proveído de fecha 14 de marzo de 2022, inserto en el reverso del Informe N° 098-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el jefe de la Oficina Regional de Administración, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la indagación de mercado, con respecto al requerimiento de bienes combustible, para conocimiento y tramite que corresponda.

Que, con proveído de fecha 15 de marzo de 2022, inserto en el reverso del Informe N° 098-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales para conocimiento y acciones según corresponda.

Que, con proveído de fecha 15 de marzo de 2022, inserto en el reverso del Informe N° 098-2022/GOB.REG.TUMBES.ORA.OLYSA-UADO, el Sub Gerente de Recursos Naturales alcanza al Ing. César Wilian Luna Fox - Residente del proyecto para conocimiento y acciones correspondientes.

Que, con Carta N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al ingeniero John Henry Rimaycuna Ramírez - Proyectista opinión respecto a reestructuración y modificación del expediente técnico del proyecto denominado: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes.

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072)52-4464



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, con Carta N° 004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la ingeniera Rocsana Rubí Zárate Preciado – Proyectista opinión respecto a reestructuración y modificación del expediente técnico del proyecto denominado: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes.

Que, con Carta N° 005-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la ingeniera Lynelda Castro López – Proyectista opinión respecto a reestructuración y modificación del expediente técnico del proyecto denominado: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes.

Que, con Carta N° 001-2022/JHRR, de fecha 24 de marzo de 2022, el ingeniero John Henry Rimaycuna Ramírez en calidad de proyectista, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión respecto a la reestructuración y modificación del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical – Región Tumbes, donde concluye que se debe actualizar el expediente técnico, sin afectar la naturaleza del proyecto para alcanzar las metas establecidas del proyecto en mención.

Que, con Carta N° 005-2022-PROYECTISTA-LCL, de fecha 25 de marzo 2022, la ingeniera Lynelda Castro López en calidad de proyectista, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión técnica respecto a la reestructuración y modificación del Expediente Técnico, donde concluye que, en calidad de proyectista, se ha verificado que la modificación del proyecto se ha realizado sin afectar la concepción técnica, ni el dimensionamiento, ni la naturaleza del objetivo central del proyecto; Da opinión favorable con respecto a la reestructuración del Expediente Técnico, en donde se han actualizado los costos unitarios del presupuesto, a través de la indagación de mercado realizado por la oficina de logística y servicios auxiliares, se han actualizado y suprimido y/o modificado algunas acciones y considerado una nueva acción que contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto, debiéndose considerar la opinión del presente con respecto al tiempo de participación de los profesionales que son necesarios para la continuidad del proyecto.

Que, con Carta N° 001-2022-RRZP-PROY de fecha 28 de marzo de 2022, la ingeniera Rocsana Rubí Zárate Preciado, en calidad de proyectista, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, opinión favorable respecto a la reestructuración y modificación del del Expediente Técnico, donde se han actualizado costos unitarios, debido a la variación del dólar, teniendo en cuenta la indagación de mercado realizado por la oficina de logística y servicios auxiliares, asimismo, se han actualizado, suprimido y/o modificado algunas acciones que no contribuyen al cumplimiento directo de los objetivos del proyecto, también se ha considerado una nueva acción que contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.

Que, con proveído de fecha 23 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 001-2022/JHRR, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza la opinión favorable emitida por el ingeniero John Henry Rimaycuna Ramírez al Sub Gerente de Recursos Naturales, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Que, con proveído de fecha 24 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 001-2022/JHRR, emitido por Sub Gerencia de Recursos Naturales alcanza al ingeniero César Wilian Luna Fox – Residente del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes, la opinión favorable emitida por el ingeniero John Henry Rimaycuna Ramírez, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con proveído de fecha 28 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 001-2022-RRZP-PROY, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza la opinión favorable emitida por la ingeniera Rocsana Rubí Zárate Preciado a la Sub Gerente de Recursos Naturales, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con proveído de fecha 28 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 001-2022-RRZP-PROY, emitido por el Sub Gerente de Recursos Naturales alcanza al ingeniero César Wilian Luna Fox – Residente del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes, la opinión favorable emitida por la ingeniera Rocsana Rubí Zárate Preciado, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con proveído, de fecha 28 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 005-2022-PROYECTISTA-LCL, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza la opinión favorable emitida por la ingeniera Lynelda Castro López a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con proveído de fecha 28 de marzo de 2022, inserto al reverso de la Carta N° 005-2022-PROYECTISTA-LCL, emitido por el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza al ingeniero César Wilian Luna Fox – Residente del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes, la opinión favorable emitida por la ingeniera Lynelda Castro López, para su conocimiento y trámite correspondientes.

Que, con Informe N° 098-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-CWLF, de fecha 29 de marzo de 2022, el Ingeniero Residente alcanza al Sub Gerente de Recursos Naturales el Expediente Técnico Modificado del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes" que contiene presupuestos desagregados de gestión de proyecto, supervisión de proyecto, presupuesto base, análisis de precios unitarios, presupuesto analítico, resumen de gasto, planilla de metrados, diagrama de Gantt, valorización, Especificaciones Técnicas, para su aprobación mediante acto resolutivo, donde concluye:

De acuerdo a las opiniones favorables de los proyectistas, se ha actualizado la propuesta de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes"

Con respecto al presupuesto en el cuadro 01, se visualiza que el monto programado en el Expediente Técnico es de S/. 2,980,891.86 (Dos Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Uno con 86/100 Soles), y el actualizado asciende es de S/. 3,141,743.60 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 60/100 Soles); existiendo un incremento de S/. 160,851.74 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 74/100 Soles).

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Cuadro 01: Desagregado de presupuesto programado vs actualizado

Desagregado de Presupuesto del proyecto según Expediente Técnico			Desagregado de Presupuesto del proyecto según Expediente Técnico Actualizado	
COMP	DESCRIPCION DEL COMPONENTE	PROGRAMADO S/	ACTUALIZADO S/	DIFERENCIA
01.00	EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL ARC - AF	585,917.04	818,591.55	232,674.51
02.00	SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL	175,426.68	194,547.91	19,121.23
03.00	CAPACIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL ACR AGONSTURA FAICA	687,554.90	680,088.15	-7,466.75
04.00	SUFICIENTE PARTICIPACION DE LA POBLACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES DEL BOSQUE	476,084.00	336,593.13	-139,490.87
TOTAL		S/ 1,924,982.62	S/ 2,029,820.74	S/ 104,838.12
Gestión del Proyecto		603,567.26	691,239.85	87,672.59
Supervisión		360,159.62	328,500.65	-31,658.97
Expediente Técnico		92,182.36	92,182.36	0
PRESUPUESTO TOTAL S/		2,980,891.86	3,141,743.60	160,851.74

Cuadro 02: Desagregado resumen del monto de presupuesto programado vs actualizado

Aumento por dólar	S/.	133,029.78
Saldo deductivo	S/.	-259,233.49
Obra	S/.	232,665.86
Nuevas acciones	S/.	97,490.00

En el cuadro 02, se detalla el monto por el aumento del precio de dólar ascendente a S/. 365,695.64, que corresponde al aumento por el precio de los bienes y servicios del proyecto (S/. 133,029.78) y la obra (S/. 232,665.86), Asimismo, se muestra el monto de S/. 97,490.00 por las nuevas acciones que se han incrementado, para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Es importante recalcar que el cuadro muestra un saldo deductivo de S/. 259,233.49, que corresponde a los bienes y servicios ejecutados a la fecha y servicios que se han modificado el tiempo de participación, sin embargo, no es suficiente para cubrir el monto por aumento del precio de dólar, por lo que es necesario solicitar el aumento del presupuesto del expediente, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos y metas programados en el proyecto.

Que, no se ha procedido a modificar las siguientes características sustanciales del proyecto por no ser objetivo de la presente modificación, donde se menciona: no se ha modificado el nombre del proyecto, la consistencia técnica del proyecto, el dimensionamiento del proyecto (alcance, área de estudio, área de intervención o área de influencia), la naturaleza del objetivo del proyecto, componentes o medios fundamentales, marco lógico y plazo de ejecución del proyecto, es decir se mantiene el plazo de ejecución (36 meses).

Que, con Informe N° 086-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 29 de marzo de 2022, el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Expediente Técnico Modificado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", remitido por el Ingeniero Residente, donde recomienda que, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente, tener la optimización de los recursos y dar cumplimiento a las metas y objetivos del proyecto; de igual manera indica tener en consideración la aprobación del mismo.

Que, con Informe N° 008-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP de fecha 30 de marzo de 2022, la ingeniera supervisora valida la aprobación del Expediente Técnico Modificado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", donde concluye y recomienda:

Que, es importante mencionar que, en la modificación de los costos del Expediente Técnico del Proyecto en mención, no se ha modificado las características sustanciales como: nombre del Proyecto, consistencia técnica del proyecto, dimensionamiento del proyecto (alcance, Área de Estudio, Área de Intervención o área de Influencia), naturaleza del Objetivo del Proyecto, componentes o medios fundamentales, marco Lógico y plazo de ejecución del proyecto, es decir se mantiene el plazo de ejecución.

Por lo tanto, para continuar con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Expediente Técnico, **SE VALIDA LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO**, donde recomienda Aprobar bajo Acto Resolutivo de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes" - CUI N° 2304071, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto en mención.

Además, se debe considerar la Modificación del Presupuesto Análítico para la continuidad de la ejecución del Proyecto para el Año Fiscal 2022, el cual fue aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 14 de enero de 2022, debiendo modificar puesto que los precios han variado en el Presupuesto Análítico del Expediente Técnico Modificado del Proyecto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 06 ABR 2022

Con proveído de fecha 30 de marzo de 2022, inserto en el Informe N° 008-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-KRRG/SUP el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Sub Gerente de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental; alcanzar proyecto de resolución para aprobación del Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES".

En tal sentido, tomando en consideración lo informado por el Sub Gerente de Recursos Naturales, por el Residente del Proyecto, por el ing. Supervisor del proyecto y lo solicitado por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, corresponde aprobar el Expediente Técnico Modificado del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES".

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico Modificado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES"- CUI N° 2304071; por un monto ascendente de S/. 3,141,743.60 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 60/100 Soles); que se viene ejecutando en un plazo de treinta y seis (36) meses, bajo la modalidad de Administración Directa; por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico por el monto ascendente de S/. 3,141,743.60 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 60/100 Soles), Correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", cuyo anexo 2, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico Priorizado, para el Año Fiscal 2022, por el monto ascendente de S/. 1,706,591.68 (Un Millón Setecientos Seis Mil Quinientos Noventa y Uno con 68/100 Soles), el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°0005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de enero de 2022; el mismo que cuenta con recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000238-2021/GRT-GR,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000069 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 06 ABR 2022

por el monto de S/. 1'809,907.00, cuyo anexo 1, forma parte integrante de la presente resolución y será afectado a la siguiente cadena funcional:

Secuencia Funcional	:	0002
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 1,706,591.68
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Naturales; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo,
GERENTE REGIONAL

ANEXO 01 PRESUPUESTO ANALITICO PRIORIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES

2.6.7 1.5 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						291,857.50
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio \$/.	Parcial	
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)						
Residente del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,500.00	66,000.00	
Administrador del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,000.00	60,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	mes	12.00	2,500.00	30,000.00	
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)						
Supervisor del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,500.00	66,000.00	
Chofer	1.00	mes	6.00	2,500.00	15,000.00	
					237,000.00	
Compensación Vacacional			0.08		19,750.00	
Contribución a la Seguridad Social			0.09		23,107.50	
Gratificaciones			40.00	300	12,000.00	
					54,857.50	
2.6.3 1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						184,925.51
2.6.3 1.1 Adquisición de Vehículos y Maquinarias						159,788.51
2.6.3 1.1 1 Para transporte terrestre						
CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1.00	159,788.51	159,788.51	
					159,788.51	
2.6.3 2.1 Para Oficina						10,976.00
2.6.3 2.1 1 Maquinas y equipos						
TV COLOR 43"		und	2.00	3,048.00	6,096.00	
					6,096.00	
2.6.3 2.1 2 Adquisición de mobiliario						
CAMAROTE INCLU 2 COLCHONES DE PLAZA Y MEDIA		und	2.00	2,440.00	4,880.00	
					4,880.00	
2.6.3 2.2 Para Instalaciones Educativas						5,784.00
2.6.3 2.2 1 Maquinas y Equipos						
BINOCULARES		und	3.00	1,571.00	4,713.00	
EQUIPO DE ARNES CON LINEA DE VIDA		und	3.00	357.00	1,071.00	
					5,784.00	
2.6.3 2.9 Adquisición de Maquinaia y Equipos Diversos						8,377.00
2.6.3 2.9 1 Aire Acondicionado y Refrigeración						
REFRIGERADORA		und	2.00	2,828.00	5,656.00	
VENTILADOR MULTIFUNCIONAL		und	2.00	450.00	900.00	
					6,556.00	
2.6.3 2.9 2 Aseo, Limpieza y Cocina						
COCINA		und	2.00	585.00	1,170.00	
					1,170.00	
2.6.3 2.9 99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones						
LINTERNA DE CABEZA RECARGABLE		und	7.00	93.00	651.00	
					651.00	
2.6.7 1.5 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						43,742.84
MATERIALES						
Gestión del Proyecto y Supervisión						
GASOHOL		gal	1,100.00	21.55	23,705.00	
DISEL		gal	797.26	19.40	15,466.84	
					39,171.84	
Repuestos de vehículos						
REPUESTOS DE MOTOS	2.00	und	2.00	550.00	2,200.00	
					2,200.00	
Materiales del Plan de Bioseguridad frente al COVID19						
TENSIOMETRO		und	1.00	213.00	213.00	
OXIMETRO		und	1.00	112.00	112.00	



Materiales de cocina				
UTENSILIOS DE COCINA (CUCHARETAS, PLATOS, ETC)	kit	2.00	823.00	1,646.00
				<u>1,971.00</u>
Materiales de operatividad y mantenimiento de equipos				
CARGADOR CON 4 PILAS AA RECARGABLES	und	4.00	100	400.00
				<u>400.00</u>
				1,186,065.83

2.6.8 1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Manejo Silvoculturales - Plan de Manejo Covid 19 - Talleres de capacitación

	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio \$t.	Parcial
TECNICO DE SALUD	1.00	mes	6.0	2,000.00	12,000.00
ASISTENTE TÉCNICO	1.00	mes	6.0	2,500.00	15,000.00
INGENIERO FORESTAL	1.00	mes	9.0	5,000.00	45,000.00
ESPECIALISTA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.00	mes	12.0	5,000.00	60,000.00
PERSONAL DE VIGILANCIA	7.00	mes	12.0	2,000.00	168,000.00
ESPECIALISTA EN CIUDADANIA AMBIENTAL	1.00	mes	12.0	5,000.000	60,000.00
PERSONAL DE CAMPO	5.00	mes	1.0	1,800.000	9,000.00
ASISTENTE DE CAMPO	2.00	Unidad	1.0	4,000.00	8,000.00
					<u>377,000.00</u>

Desarrollo de Talleres de Capacitación, manejo de amenazas y pasantía

FOLDER DE TRABAJO		cto	5.00	500.00	2,500.00
ALIMENTACION POR PASANTIA		und	60.00	30.00	1,800.00
ALIMENTACION - LINEA BASE		und	240.00	10.00	2,400.00
REFRIGERIO		und	300.00	10.00	3,000.00
HOSPEDAJE		und	60.00	80.00	4,800.00
MOVILIDAD (PASAJE IDA - VUELTA)		und	60.00	150.00	9,000.00
MOVILIDAD		und	6.00	500.00	3,000.00
MOVILIDAD POR CAMPO		und	60.00	20.00	1,200.00
					<u>27,700.00</u>

Desarrollo de Plan de control y vigilancia

ALIMENTACIÓN (VIVERES, PROVISIONES O COMESTIBLES)		mes	9.00	350	3150
					<u>3150</u>

Feria de Información, Difusión y Sensibilización; participacion de la poblacion

INFOGRAMAS		und	4.00	350.00	1,400.00
DIFUSION TELEVISIVA		ser	7.00	500.00	3,500.00
DIFUSION RADIAL 30"		ser	30.00	20.00	600.00
IMPRESIONES		und	1,000.00	0.15	150.00
PLOTEO		und	20.00	15.00	300.00
					<u>5,950.00</u>

Mantenimientos de vehiculos ACR

Mantenimiento de moto	2.00	und	6.00	100.00	1,200.00
Mantenimiento de camioneta	1.00	und	2.00	1,900.00	3,800.00
					<u>5,000.00</u>

Construcción de puestos de control y vigilancia del ACR - AF

CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR TUTUMO		mod	1.00	376,084.73	376,084.73
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR CEIBAL		mod	1.00	375,181.09	375,181.09
					<u>751,265.83</u>

Servicio a procedimientos administrativos para la gestion del proyecto

SERVICIO EN ATENCION A PROCEDIMIENTOS LEGALES		und	4.00	4,000.00	16,000.00
					<u>16,000.00</u>

TOTAL 1,706,581.68

SON: UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 68/100 SOLES



ANEXO 02 PRESUPUESTO ANALITICO						
PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES						
2.6.7.1.5.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						804,339.17
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio \$/.	Parcial	
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)						
Residente del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,500.00	198,000.00	
Administrador del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,000.00	180,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	mes	18.00	2,500.00	45,000.00	
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)						
Supervisor del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,500.00	198,000.00	
Chofer	1.00	mes	20.00	2,500.00	50,000.00	
						671,000.00
Compensación Vacacional			0.08		55,916.67	
Contribución a la Seguridad Social			0.09		65,422.50	
Gratificaciones			40.00	300	12,000.00	
						133,339.17
2.6.3.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						294,277.45
2.6.3.1.1 Adquisición de Vehículos y Maquinarias						208,005.11
2.6.3.1.1.1 Para transporte terrestre						
CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1.00	159,788.51	159,788.51	
MOTO LINEAL		und	2.00	17,379.70	34,759.40	
						194,547.91
2.6.3.1.1.2 Para transporte aéreo						
DRONE		und	1.00	13,457.20	13,457.20	
						13,457.20
2.6.3.2.1 Para Oficina						33,733.00
2.6.3.2.1.1 Maquinas y equipos						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA SISTEMA CONTINUO		und	2.00	1,180.00	2,360.00	
TV COLOR 43"		und	2.00	3,048.00	6,096.00	
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL		und	1.00	7,450.00	7,460.00	
						15,906.00
2.6.3.2.1.2 Adquisición de mobiliario						
ESTANTES DE MADERA		und	2.00	1,300.00	2,600.00	
ESCRITORIO		und	4.00	1,000.00	4,000.00	
MESA GRANDE		und	2.00	1,095.00	2,190.00	
SILLAS GIRATORIAS		und	4.00	500.00	2,000.00	
SILLAS DE MADERA		und	6.00	359.50	2,157.00	
CAMAROTE INCLU2 COLCHONES DE PLAZA Y MEDIA		und	2.00	2,440.00	4,880.00	
						17,827.00
2.6.3.2.2 Para Instalaciones Educativas						5,784.00
2.6.3.2.2.1 Maquinas y Equipos						
BINOCULARES		und	3.00	1,571.00	4,713.00	
EQUIPO DE ARNES CON LINEA DE VIDA		und	3.00	357.00	1,071.00	
						5,784.00
2.6.3.2.3 Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones						38,378.34
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y periféricos						
COMPUTADORA DE ESCRITORIO		und	2.00	5,091.76	10,183.52	
LAPTO I7		und	2.00	7,739.96	15,479.92	
						25,663.44
2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones						
GPS		und	3.00	2,296.00	6,888.00	
RADIOCOMUNICADORES (BOKITOQUI)		par	3.00	1,942.30	5,826.90	
						12,714.90
2.6.3.2.9 Adquisición de Maquinaria y Equipos Diversos						8,377.00
2.6.3.2.9.1 Aire Acondicionado y Refrigeración						
REFRIGERADORA		und	2.00	2,828.00	5,656.00	
VENTILADOR MULTIFUNCIONAL		und	2.00	450.00	900.00	
						6,556.00
2.6.3.2.9.2 Aseo, Limpieza y Cocina						
COCINA		und	2.00	585.00	1,170.00	
						1,170.00
2.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones						
LINTERNA DE CABEZA RECARGABLE		und	7.00		651.00	
						651.00



2.6.7.1.52 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					199,526.43
MATERIALES					
<i>Gestión del Proyecto y Supervisión</i>					
GASOIL	gal	5,389.68	21.55	116,147.60	
DISEL	gal	1,350.85	19.40	26,206.58	
					142,354.18
<i>Repuestos de vehículos</i>					
REPUESTOS DE MOTOS	2.00 und	4.00	550.00	4,400.00	
					4,400.00
<i>Aquisición de indumentaria para el personal de vigilancia del ACR - AF</i>					
PONCHO IMPERMEABLE	und	21.00	35.00	735.00	
CHALECO CON BORDADO	und	21.00	50.00	1,050.00	
PANTALON BEIGE	und	21.00	150.00	3,150.00	
CAMISERO CON CUELLO M/CORTA	und	21.00	45.00	945.00	
CAMISERO CON CUELLO M/LARGA	und	21.00	55.00	1,155.00	
CAMISA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	und	21.00	70.00	1,470.00	
BOTAS DE JEBE	par	21.00	35.00	735.00	
BOTINES/O ZAPATOS DE CAMPO	par	21.00	200.00	4,200.00	
GORRO	und	21.00	35.00	735.00	
					14,175.00
<i>Aquisición de indumentaria para la Gestión y Supervisión del Proyecto</i>					
CAMISA MANGA LARGA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	und	10.00	55.00	550.00	
CHALECO DRILL CON BORDADO	und	10.00	50.00	500.00	
CASACA IMPERMEABLE CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	und	10.00	150.00	1,500.00	
ZAPATOS DE CAMPO	und	10.00	300.00	3,000.00	
					5,550.00
<i>Materiales del Plan de Bioseguridad frente al COVID19</i>					
MASCARILLA	und	976.00	5.80	5,660.80	
ALCOHOL GEL (LITRO)	lfr	58.00	24.80	1,438.40	
JABON LIQUIDO (FRASCO 400 ml)	und	41.00	14.85	608.85	
PAPEL TOALLA Jumbo NATURAL LISO (4 ROLLOS X 300 m + DISPENSADOR)	pqt	10.00	67.50	675.00	
DESINFECTANTE LIQUIDO LEGIA (HIPOCLORITO DE SODIO)	gal	84.00	17.90	1,503.60	
PAPEL TOALLA de 12cm	und	48.00	3.95	189.60	
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	und	4.00	123.50	494.00	
PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETECCION DEL COVID 19	kit	16.00	598.00	9,568.00	
TENSIOMETRO	und	1.00	213.00	213.00	
OXIMETRO	und	1.00	112.00	112.00	
<i>Materiales del cocina</i>					
UTENSILIOS DE COCINA (CUCHARITAS, PLATOS, ETC)	kit	2.00	823.00	1,646.00	
					22,109.25
<i>Material de Escritorio para el Desarrollo de Taller de Capacitación</i>					
CINTA MASKIGTAPE	und	2.00	3.50	7.00	
PAPELOGRAFO	plg	30.00	0.70	21.00	
LAPICEROS	cja	10.00	20.00	200.00	
LAPICEROS LASER VERDE	und	1.00	151.00	151.00	
PLUMONES PARA PAPEL (COLORES)	cja	10.00	15.00	150.00	
KIT DE TINTA PARA IMPRESORA CONTINUA	kit	6.00	130.00	780.00	
					1,309.00
<i>Materiales de Escritorio, Gestión y supervisión de Proyecto</i>					
CUADERNO DE OBRA	und	6.00	40.00	240.00	
LAPICEROS LASER VERDE	und	1.00	151.00	151.00	
LAPICEROS	cja	10.00	20.00	200.00	
PAPELOGRAFO	plg	70.00	0.70	49.00	
PLUMONES PARA PAPEL (COLORES)	cja	10.00	15.00	150.00	
CINTA MASKIGTAPE	und	2.00	3.50	7.00	
CUADERNO DE CARGO	und	20.00	25.00	500.00	
CUADERNO RAYADO DE 400 HOJAS	und	40.00	30.00	1,200.00	
ARCHIVADOR DE PALANCA	und	60.00	5.00	300.00	
ARCHIVADOR DE PALANCA DE LOMO ANCHO	und	60.00	6.00	360.00	
FOLDER MANILA A4	und	761.00	0.50	380.50	
FASTER A4	caj	30.00	8.00	240.00	
CINTA DE EMBALAJE GRANDE	und	20.00	5.00	100.00	
GRAPAS	caj	30.00	10.00	300.00	
VINIFAN	und	30.00	10.00	300.00	



PAPEL BOND A-4	mil	100.00	26.00	2,600.00
CLIP METALICO DE 33 mm 100 caja	caj	25.00	1.60	40.00
SOBRE MANILA A4	paq	29.00	11.00	319.00
PAPEL LUSTRE DE COLORES 30und/PAQ	paq	40.00	8.40	336.00
GOMA EN BARRA DE 22 gr x 10	und	16.00	21.00	336.00
CLIPS MARIPOSA DE 45 mm	caj	15.00	4.00	60.00
TINTA PARA TAMPON	und	15.00	3.90	58.50
POSIT DE COLORES	und	30.00	12.00	360.00
ENGRAPADOR	und	4.00	50.00	200.00
TIJERAS	und	2.00	10.00	20.00
PORTACLIPS	und	4.00	5.00	20.00
PERFORADOR	und	3.00	30.00	90.00
BANDEJA PORTAPAPELES	und	2.00	35.00	70.00
REGLA DE 30 cm	und	6.00	1.50	9.00
PAPEL CRAFTS GRAMAJE ALTO	plgo	60.00	1.00	60.00
CARTULINA DE COLORES	und	60.00	0.50	30.00
COLA SINTETICA	und	6.00	5.00	30.00
LAPIZ HB	und	23.00	1.00	23.00
REGLA DE 60 cm	und	4.00	15.00	60.00
CORRECTOR	und	3.00	4.00	12.00
RESALTADOR	und	6.00	3.00	18.00
				9,229.00
<i>Materiales de operatividad y mantenimiento de equipos</i>				
CARGADOR CON 4 PILAS AA RECARGABLES	und	4.00	100	400.00
				400.00

2.6.8 1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,751,418.19

Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Manejo Silvoculturales - Plan de Manejo Covid 19 - Talleres de capacitación

	N° Personas	Unidad	Cantidad	Pracio \$/.	Parcial
TECNICO DE SALUD	1.00	mes	12.0	2,000.00	24,000.00
ASISTENTE TÉCNICO	1.00	mes	12.0	2,500.00	30,000.00
INGENIERO FORESTAL	1.00	mes	15.8	5,000.00	79,100.00
ESPECIALISTA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.00	mes	18.0	5,000.00	90,000.00
PERSONAL DE VIGILANCIA	7.00	mes	38.0	2,000.00	504,000.00
ESPECIALISTA EN CIUDADANIA AMBIENTAL	1.00	mes	18.0	5,000.00	90,000.00
JORNALERO	6.00	mes	4.6	1,800.00	49,800.00
PERSONAL DE CAMPO	5.00	mes	1.0	1,800.00	9,000.00
AISTENTE DE CAMPO	2.00	Unidad	1.0	4,000.00	8,000.00
					883,900.00

Desarrollo de Talleres de Capacitación, manejo de amenazas y pasantía

FOLDER DE TRABAJO	cto	5.00	500.00	2,500.00
ALIMENTACIÓN	und	584.00	14.00	8,176.00
ALIMENTACION POR PASANTIA	und	60.00	30.00	1,800.00
ALIMENTACION - LINEA BASE	und	240.00	10.00	2,400.00
REFRIGERIO	und	800.00	10.00	8,000.00
FACILITADOR	tall	2.00	400.00	800.00
HOSPEDAJE	und	60.00	80.00	4,800.00
MOVILIDAD (PASAJE IDA - VUELTA)	und	60.00	150.00	9,000.00
MOVILIDAD	und	16.00	500.00	8,000.00
MOVILIDAD POR CAMPO	und	60.00	20.00	1,200.00
				46,676.00

Desarrollo de Plan de control y vigilancia

ALIMENTACIÓN (VIVERES, PROVISIONES O COMESTIBLES)	mes	18.00	350	6300
				6300

Feria de Información, Difusión y Sensibilización; participación de la población

CARTELES INFORMATIVOS EN EL ACR-AF	und	5.00	450.00	2,250.00
INFOGRAMAS	und	4.00	350.00	1,400.00
ELABORACION DE AFICHES	mil	2.50	840.00	2,100.00
ELABORACION DE TRIPTICOS	mil	2.50	437.13	1,092.83
DIFUSION TELEVISIVA	ser	24.00	500.00	12,000.00
DIFUSION RADIAL 30"	ser	105.00	20.00	2,100.00
DIFUSION RADIAL 60"	ser	15.00	50.00	750.00
SERVICIO DE DISEÑO ROL SCRIM	und	2.00	180.00	360.00
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	und	2.00	120.00	240.00
SERVICIO DE CONFECCIONES DE BANDEROLAS	und	1.00	150.00	150.00
IMPRESIONES	und	1,000.00	0.15	150.00
PLÓTEO	und	20.00	15.00	300.00
ALQUILER DE MOTO FURGON	hm	110.85	18.00	1,995.31
				24,888.13



Copia del Original

06 ABR 2022

Mantenimientos de vehículos ACR

Mantenimiento de moto	2.00	und	28.00	100.00	5,800.00
Mantenimiento de camioneta	1.00	und	8.00	1,900.00	15,200.00
					<u>20,800.00</u>

Soat de vehículos ACR

soat de moto	2.00	und	2.00	300.00	1,200.00
soat de camioneta	1.00	und	1.00	190.00	190.00
					<u>1,390.00</u>

Construcción de puestos de control y vigilancia del ACR - AF

CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR TUTUMO		mod	1.00	375,084.73	375,084.73
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR CEIBAL		mod	1.00	375,181.09	375,181.09
					<u>751,265.03</u>

Servicio a procedimientos administrativos para la gestión del proyecto

SERVICIO EN ATENCIÓN A PROCEDIMIENTOS LEGALES		und	4.00	4,000.00	16,000.00
					<u>16,000.00</u>

Servicios Notariales

LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA		und	6.00	33.04	198.23
					<u>198.23</u>

2.6.8 1.3 1 GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 92,182.36

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		und	1.00	92,182.36	92,182.36
					<u>92,182.36</u>

TOTAL 3,141,743.60

SON: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 SOLES

